

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
Radicado	19001 31 03 004 2019 00125 01
Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL [respecto de JOHAN CAMILO SANCHEZ] y EXTRA CONTRACTUAL [frente a los demás demandantes]
Demandante	ROSA SISNEY SANCHEZ SANCHEZ, actuando en nombre propio y en representación de sus hijos menores JOHAN CAMILO SANCHEZ SANCHEZ y DANY GABRIELA SANCHEZ SANCHEZ. MARGARITA SANCHEZ IDROBO – MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ SANCHEZ – NIYERT LORELY SANCHEZ SANCHEZ – MARLE AMPARO SANCHEZ SANCHEZ – ROBINSON ELIUD SANCHEZ SANCHEZ ¹
Demandado	ASMET SALUD EPS S.A.S. ² – CLINICA SANTA GRACIA -DUMIAN MEDICAL SAS ³
Llamado en garantía	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS ⁴
Asunto	Corre traslado de prueba decretada de oficio

Popayán, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las actuaciones surtidas dentro del proceso, se observa, que mediante auto del 08 de junio de 2021⁵ se ordenó de manera oficiosa, oficiar “a la Fundación Valle de Lili para que informe con destino a este proceso si las facturas aportadas al proceso fueron expedidas y corresponden con la numeración y el valor que se indican en las mismas”; requerimiento que respondió el Representante Legal para Asuntos Procesales de la Fundación Valle del Lili [archivo 104, cuad. principal], documento éste, que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 170 del C.G.P., se hace necesario poner en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

¹ Por conducto de apoderada: Dra. NELLY EDITH PALACIO CHAVARRO - Correo electrónico: abognellypalacio@hotmail.com – Móvil: 320 690 6862.

² Apoderada sustituta: Dra. MARIA ANGELICA ERAZO ERAZO – Correo electrónico: angelica.erazoerazo@outlook.es – Móvil: 315 249 6173. Representante legal para asuntos judiciales: GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ – Correo electrónico: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

³ Apoderada sustituta: Dra. NATHALY PELAEZ MANRIQUE – Correo electrónico: juridico@dumianmedical.net – Representante Legal: CAROLINA GONZALEZ ANDRADE – Correo electrónico: notificaciones_judiciales@dumianmedical.net

⁴ Apoderado principal: Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, apoderado sustituto: Dr. CARLOS EDUARDO QUINTERO PORTILLA - Correo electrónico: cquintero@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

⁵ Archivo 063, cuaderno principal

RESUELVE:

PRIMERO: En cumplimiento a lo dispuesto en inciso final del artículo 170 del C.G.P., córrase traslado a las partes por el término de tres (03) días, del documento visible en el archivo No. 104 – cuaderno principal, del expediente digital, al que se hace alusión en este proveído, a fin de garantizar el derecho de contradicción de las partes. Lo anterior, para lo que estimen pertinente.

Se adjuntará al acto de notificación, el mencionado documento [archivo No. 104 del expediente digital], a fin de garantizar el acceso al mismo.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doris Yolanda Rodríguez Chacón', is displayed within a light gray rectangular box. The signature is fluid and cursive, with a small circular mark at the beginning.

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada